Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0469-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario Nº 0632-2018-UNHEVAL, de fecha 27 de febrero de 2018, se ratifica la Resolución Rectoral Nº 0210-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de febrero de 2018, que asigna, a partir de la fecha, entre otros, la Jefatura de la Unidad de Patentes, Propiedad Intelectual y Publicaciones, al Aboa, Abraham Saul Parra Moreno;

Que el Vicerrector de Investigación, con Elevación Nº 019-2018-UNHEVAL-VRI, eleva al Rectorado el Oficio Nº 088-2018-UNHEVAL-VRI-DTI/, mediante el cual la Directora de Transferencia e Innovación solicita modificación de la Resolución Consejo Universitario Nº 0632-2018-UNHEVAL, en donde señala la Jefatura de la Unidad de Patente, Propiedad Intelectual y Publicaciones; y siendo que en el Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria Nº 0001-2018-UNHEVAL, en el Capítulo XVI, Artículo Nº 242, señala que la Dirección de Emprendimiento, Innovación y Transferencia Tecnológica Integrada por: a) Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, b) Oferta Tecnológica y c) Propiedad Intelectual; requiere la modificación, en parte, de la referida Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 02732-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIA; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 0451-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, los días 09 y 10 de abril de 2018;

SE RESUELVE:

- 1º MODIFICAR, en parte, la Resolución Rectoral Nº 0210-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de febrero de 2018, ratificada con la Resolución Consejo Universitario Nº 0632-2018-UNHEVAL, únicamente en el extremo del Abog. ABRAHAM SAUL PARRA MORENO, a quien debe asignársele la Jefatura de la Unidad de Propiedad Intelectual; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Mg. LUZMERY NOLAZCO BRAVO

<u>Distribución</u>: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia-DIGA-DTI OGRH-UEyC-URPyC-File-Archivo